PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Depàrtamento de Hacienda

DECRETO N. º. 6.12.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.6.000.- A LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.-

Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1948.-

Nº 7.6.-

VISTA: la Nota nº 62 del Presidente de la H. Cámara de Representantes(Exp.M.H.Nº 3415/48) en la que solicita la entrega de la suma de ₲.6.000.-para pago de cuarenta distintivos destinados a los miembros de la H. Cámara, a razón de ciento cincuenta guaraníes cada uno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2; los informes del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Honorable Cámara de Representantes la suma de ₲.6.000.-SEIS MIL GUARANIES, importe de cuarenta distintivos destinados a los miembros de la H.Cámara, a razón de ciento cincuenta guaraníes cada uno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part.11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.